



Acceso Abierto: visión general

Universidad Carlos III de Madrid. Biblioteca
2014

Índice

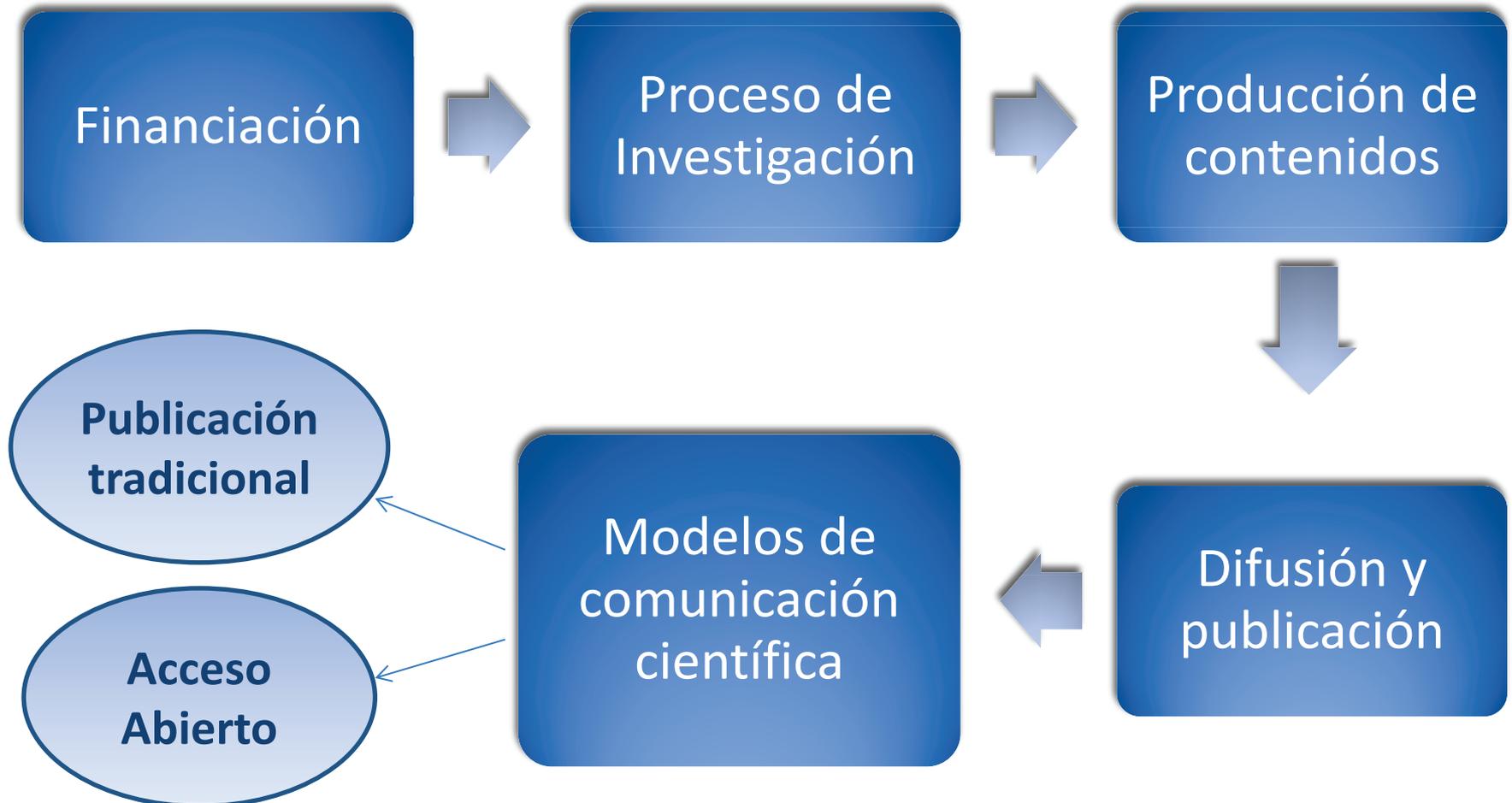


- Sistemas de comunicación científica: edición comercial vs. “*open access*”.
- Hacia el conocimiento abierto.
- Modelo “*Open Access*”: vía verde y vía dorada.
- Ventajas y beneficios del “*Open Access*”.
- Organismos financiadores: Políticas de acceso abierto.
- Acceso abierto y editores: derechos de autor y licencias de uso.

Investigación científica: Agentes



Flujo de comunicación científica



Comunicación científica: escenario de un cambio

- Las nuevas tecnologías permiten soluciones técnicas de publicación digital, herramientas de colaboración, protocolos de intercambio de información, etc.
- Los investigadores son productores y consumidores de información científica, y tienen la necesidad de aumentar el acceso a sus trabajos.
- Los organismos públicos de investigación financian proyectos de investigación, y a su vez pagan por acceder a la información científica resultante.

Modelo tradicional: edición comercial

¿Qué supone para el investigador?

Ventajas

Gran oferta de publicaciones científicas en todas las disciplinas

Reconocimiento científico en procesos de evaluación

Garantía de calidad y fiabilidad

Factor de impacto consolidado

Inconvenientes

Oligopolio que limita las oportunidades de publicación

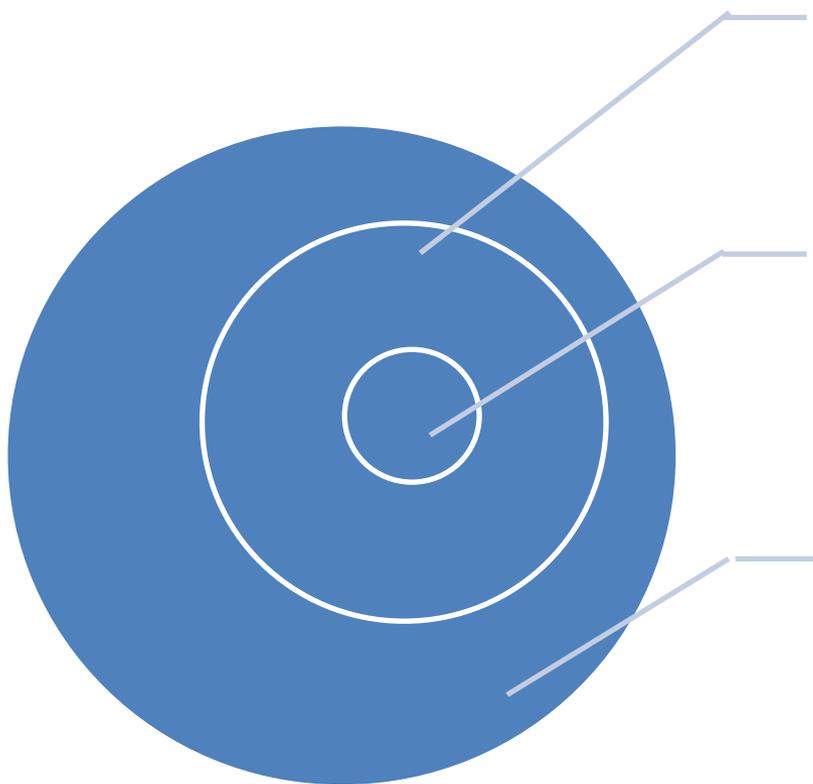
Proceso de selección y aceptación

Retraso en la difusión

Pérdida del control de los derechos de autor

Modelo tradicional

¿Es un sistema equilibrado?



El editor obtiene el producto a bajo coste.

El editor obtiene un control absoluto sobre los derechos de autor de la publicación.

El editor impone la política de distribución y acceso a los contenidos de sus publicaciones.

Flood, Alison. *Scientists sign petition to boycott academic publisher Elsevier*. The Guardian, 2 February 2012.

<http://www.guardian.co.uk/science/2012/feb/02/academics-boycott-publisher-elsevier>

Modelo tradicional

Situación de crisis

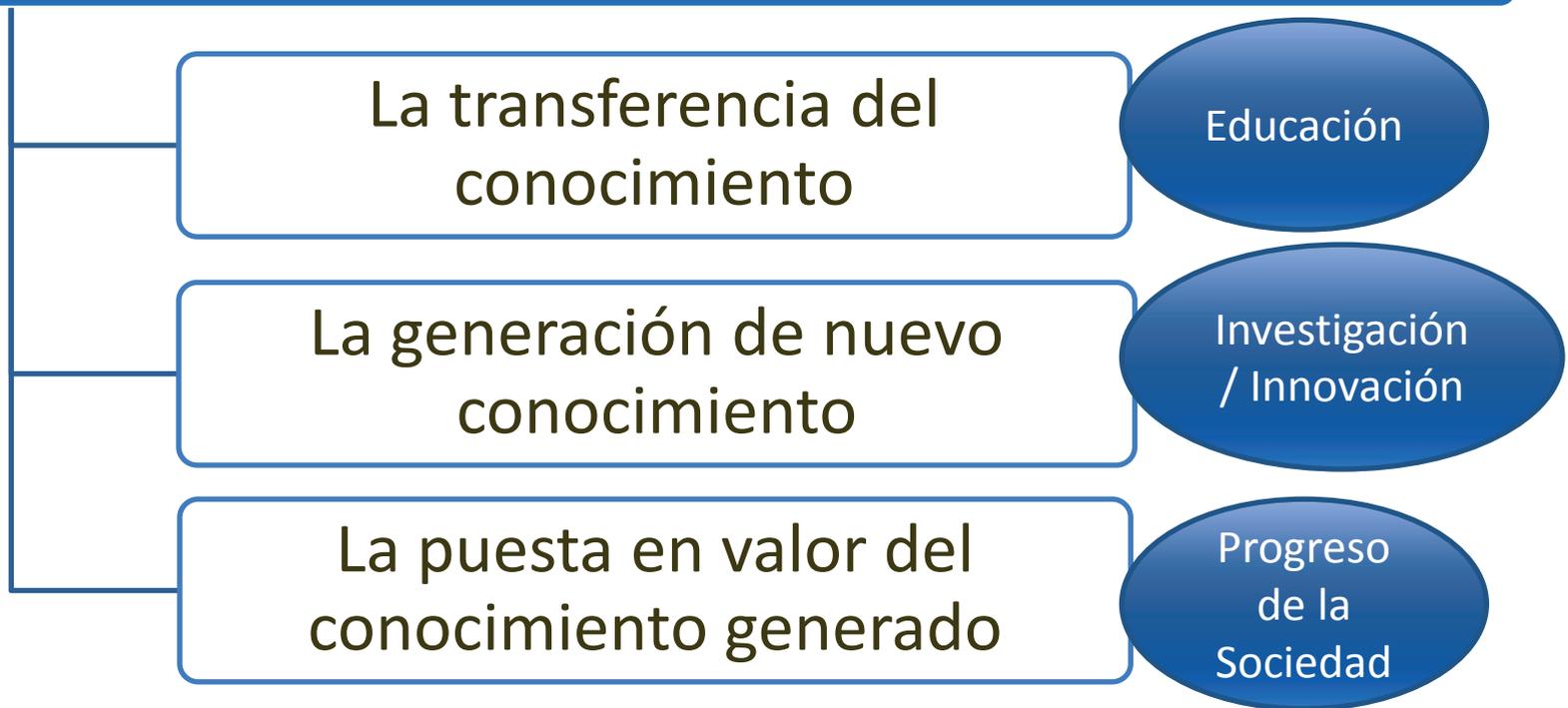
No hay retorno de la inversión para los organismos financiadores de la investigación.

Únicamente se puede acceder a las publicaciones mediante pago: incremento desproporcionado en el precio por compra y suscripción de las publicaciones científicas.

Las revistas reciben un gran número de manuscritos que han de ser seleccionados y revisados -- Retraso en la difusión de los resultados de investigación que impide el acceso inmediato a los últimos avances.

Transformación del paradigma tradicional vs. *Open Access*

El acceso al conocimiento científico es esencial para:



Hitos y declaraciones Internacionales del movimiento *Open Access*

- **1999.** Se funda el “[Open Archives Initiative](#)” (OAI), con objeto de desarrollar estándares que faciliten la recuperación de información dispersa en distintas fuentes (*interoperabilidad*).
- **2001.** Iniciativa [PLoS](#) (*Public Library of Science*), firmada por unos 30.000 científicos en la que se pide que todo artículo sea accesible a los 6 meses de su publicación.
- **2002.** [Declaración de Budapest](#), aboga por la disposición libre y gratuita de los resultados de la investigación científica.
- **2003.** [Declaración de Berlín](#): favorecer el acceso abierto al conocimiento mediante elaboración de políticas que impliquen a todos los agentes.

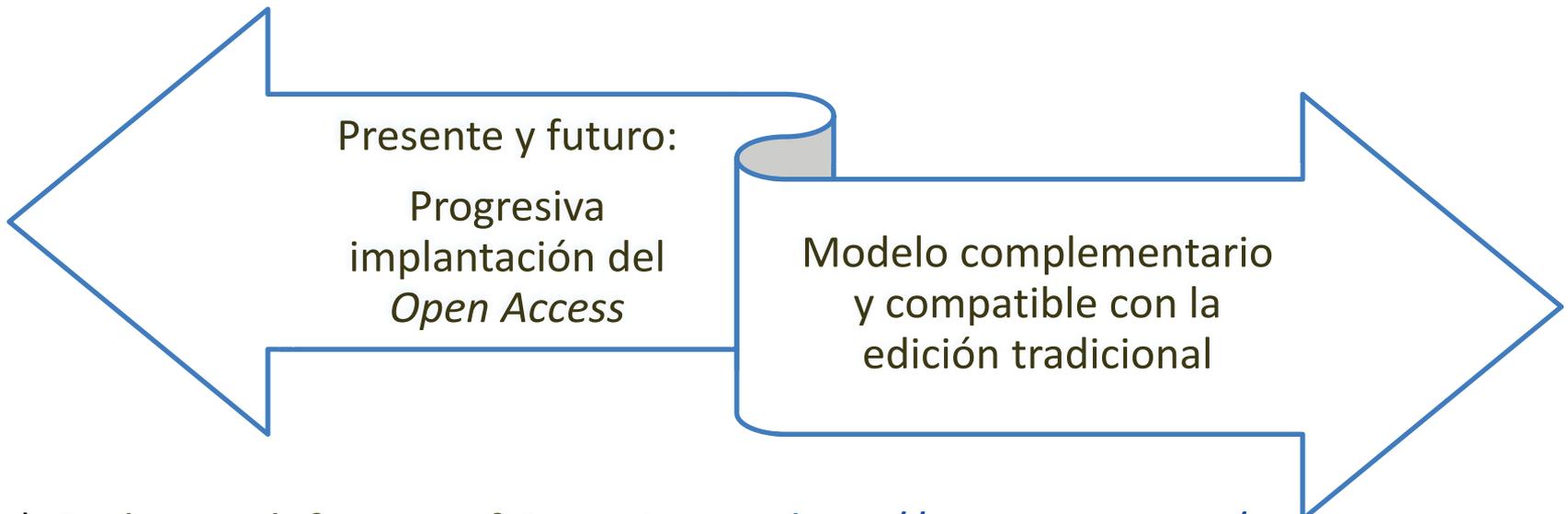
+ ...

2013. [Declaración del Consorcio Madroño en apoyo del acceso abierto a la información científica](#).... (*Universidades públicas de Madrid y UNED*).

Modelo *Open Access*



Disponibilidad libre en Internet de literatura de carácter académico y científico, permitiendo determinados usos como descargar, copiar, imprimir y recuperar el texto completo de los documentos*, reservando el reconocimiento de autoría.



* Budapest definition of Open Access. <http://www.soros.org/openaccess>

Contexto más amplio: *Open Knowledge*

Cualquier tipo de información,
-incluyendo materiales docentes, datos, patrimonio
cultural-,
que puede ser reutilizada y redistribuida libremente. *

Contribución
a la difusión y
acceso al
conocimiento
mediante

- Un sistema económico sostenible.
- Estando disponible inmediata y permanentemente.
- Pudiendo ser reutilizada para cualquier fin.

* Open Knowledge Foundation definition. <http://okfn.org>

Open Education

- Nuevo modelo de difusión del conocimiento mediante la puesta a disposición de los materiales educativos (*Open Educational Resources*) en abierto dentro de un entorno digital, para mejorar de la enseñanza y el aprendizaje e incrementar el acceso a educación de calidad.
 - Los OER se pueden reutilizar, revisar, refundir y redistribuir bajo una licencia abierta.
- SPARC. *Open Education* [consulta: 31-07-2014]. <http://www.sparc.arl.org/issues/oer>
- Unesco. *Open Educational Resources* [consulta: 31-07-2014] .
<http://www.unesco.org/new/en/communication-and-information/access-to-knowledge/open-educational-resources/>

Movimiento “*Open Data*” y “*Data Sharing*”

- Crear una infraestructura global para la gestión de los datos científicos.
- Promover el almacenamiento y la preservación de datos científicos.
- Los investigadores podrán compartir y reutilizar datos.
- Permitir una mayor productividad científica: eficiencia y calidad.
- Open Knowledge Foundation: [Principles for Open Data in Science](#)

Vías para el *Open Access*

Vía dorada

- Los investigadores publican en revistas o monografías *open access* con revisión por pares.
- [DOAJ](#) (Directory of Open Access Journals)
- [DOAB](#) (Directory of Open Access Books)

Vía verde

- Los investigadores o delegados depositan sus documentos, publicados o no, en un repositorio institucional o temático.
- [OpenDOAR](#) (Directory of Open Access Repositories)

Vía híbrida

- Los editores comerciales publican artículos en acceso abierto en sus revistas de pago a petición del investigador (los investigadores o la entidad financiadora sufraga los costes de edición).

Vía verde: Repositorios Abiertos

Qué es

- Sitio que reúne, preserva y difunde en acceso abierto la producción científica de una institución o de un área temática, de una forma organizada.

Qué contiene

- Conjunto de registros: metadatos y documento completo
- Artículos, libros, capítulos, informes, actividades de congresos, documentos de trabajo, tesis, datos, etc.



Repositorio Institucional de la UC3M

Universidad Carlos III de Madrid

e-Archivo

English version | Mi e-Archivo



e-Archivo Principal

Buscar en e-Archivo

Búsqueda avanzada

Navegar por

Todo e-Archivo

Investigación
Trabajos académicos
Revistas
Colecciones especiales
Documentación institucional
Autores

Afinar búsqueda

Fecha de publicación

2000 - 2014 (12622)
1900 - 1999 (3164)
1700 - 1799 (1)
1600 - 1699 (228)

Archivo Abierto Institucional de la Universidad Carlos III de Madrid

e-Archivo, el Repositorio Institucional de la Universidad Carlos III, tiene como objetivos, reunir, archivar y preservar la producción intelectual resultante de la actividad académica e investigadora de nuestra comunidad universitaria, en formato digital, y ofrecer **acceso abierto** a dicha producción. La colección abarca tesis doctorales, revistas editadas por la UC3M, documentos de trabajo, preprints, artículos, actas de congresos, informes, etc.

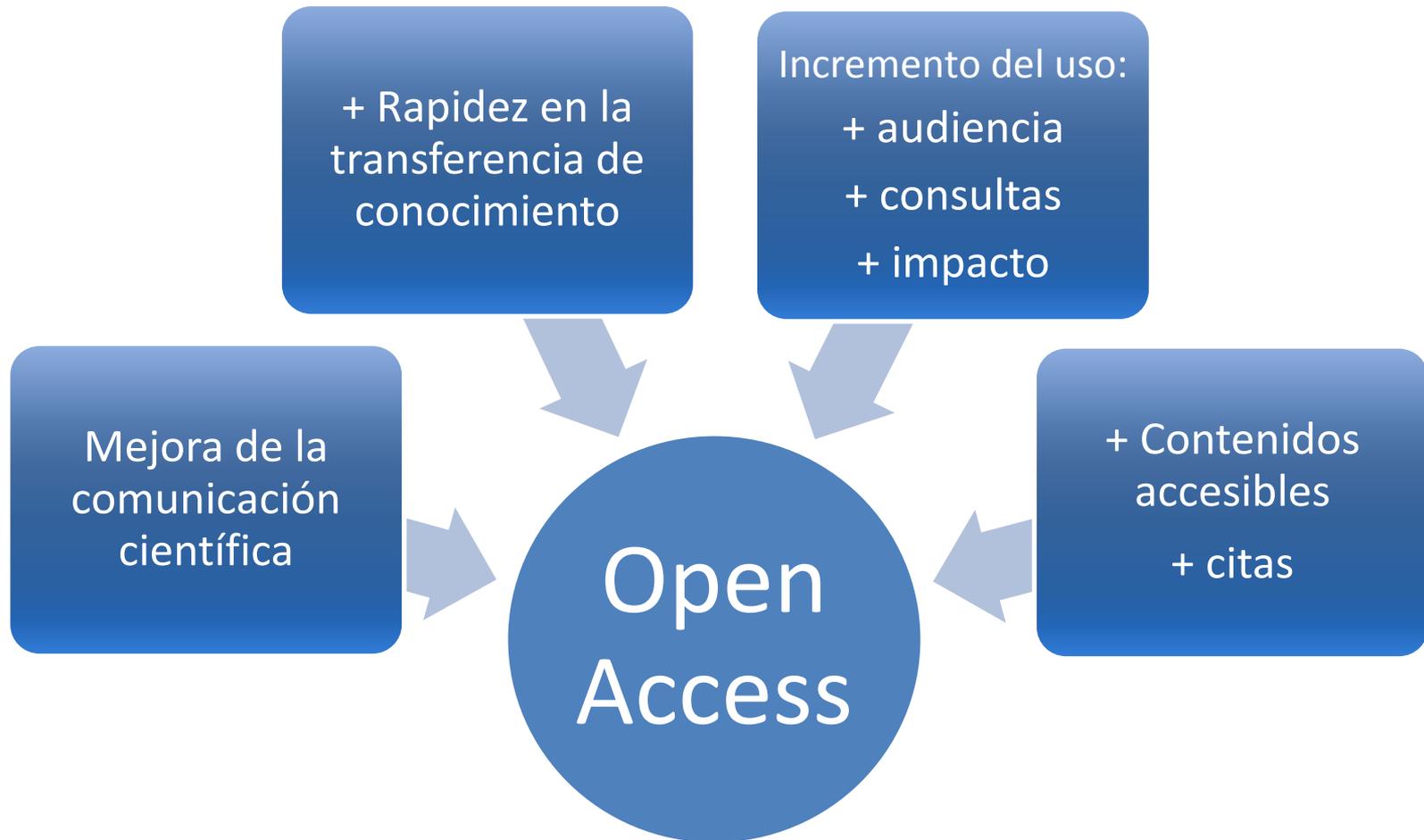
Si es usted personal docente investigador de la universidad y está interesado en depositar su documentación, puede consultar la guía de archivo de documentos o enviarnos un mensaje .

Comunidades en e-Archivo

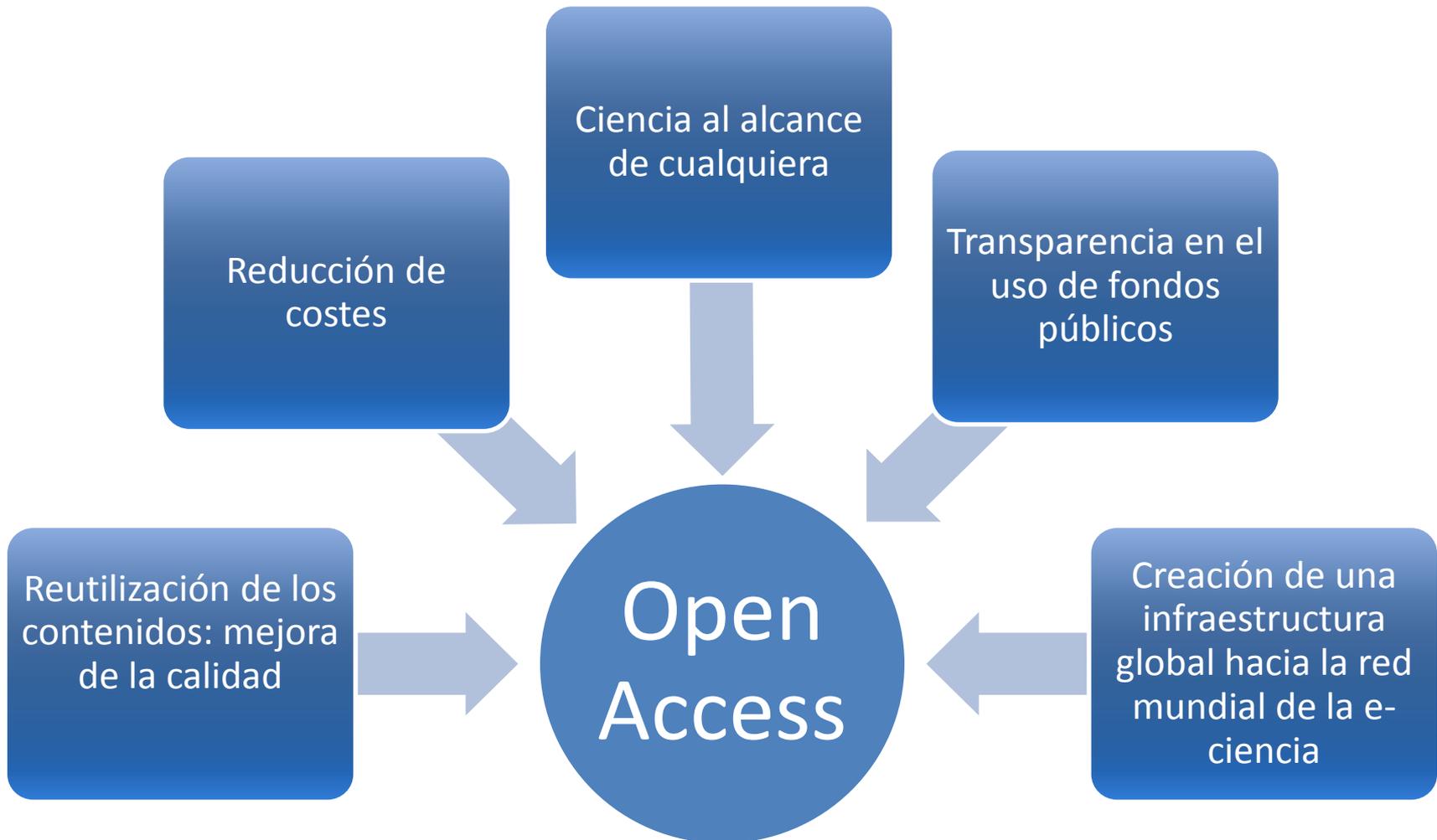
Elija una comunidad para listar sus colecciones.

- **Colecciones especiales [329]**
- **Colecciones multidisciplinares [3575]**
- **Documentación institucional [1164]**
- **Investigación [10113]**
- **Revistas editadas por la Universidad [2045]**
- **Trabajos académicos [3107]**

Open Access: ventajas



Open Access: ventajas



Modelo *Open Access*

¿Qué supone para el investigador?

Más accesibles a más
lectores

Más consultas y descargas

Más citas *

Menos tiempo transcurrido
en ser citado

Más visibilidad: óptimo
posicionamiento en
Google y otros....

Obtención de
datos de uso

Preservación y
acceso perpetuo a
la obra

Creación de sinergias y
red de contactos entre
investigadores

- **Research Information Network. *Nature Communications: Citation Analysis* 30 July 2014.**
http://www.nature.com/press_releases/ncomms-report2014.pdf

Reticencias hacia el *Open Access*

COSTES:

No existe un único modelo de financiación.

Varios estudios demuestran el bajo coste del OA (*Van Noorden, 2013*).



- *Repositorios*: cada universidad mantiene un repositorio institucional.
- *Revistas o monografías open access*: financiadas por instituciones u organismos financiadores, patrocinio, publicidad, etc.
- *Revistas híbridas*: los investigadores deciden *.

FALTA DE TIEMPO:

Las tareas de depósito requieren un esfuerzo por parte de los investigadores.



- El autoarchivo en un repositorio es un proceso amigable y sencillo.
- El personal de Biblioteca realiza tareas de apoyo y asesoramiento.
- Se puede delegar el archivo de los documentos.

* Elsevier: open access options. Available on: <http://www.elsevier.com/about/open-access/open-access-options>

Retencencias hacia el *Open Access*

Control de la Calidad científica



- El acceso abierto es compatible
 - con el sistema de revisión por expertos -base de la comunicación científica- ;
 - con los criterios de las agencias de evaluación.
- Las revistas *Open Access* tienen un sistema de revisión por pares y pueden alcanzar un alto factor de impacto (Ej: [The New Journal of Physics](#))
- En los repositorios se encuentran tanto documentos revisados como no revisados.

Desconfianza y temor al plagio. Protección de los derechos de autor.



- Los archivos abiertos son una alternativa eficaz a la hora de proteger los derechos de autor sobre sus trabajos.
- Al hacerlos públicos en la web y trabajar con protocolos y estándares que favorecen la visibilidad, se garantiza al autor que su trabajo se identificará con su persona, evitando de esta manera actos de plagio sobre su obra.

Promoción del *Open Access*. Organismos financiadores de investigación

Las instituciones con competencias en el ámbito de la investigación son responsables de promover políticas de *open access*.

Objetivo de estas políticas públicas

- Retorno de la inversión en beneficio de toda la sociedad.

Mecanismos para la consecución de estas políticas públicas

- Contribución a la creación de una sólida infraestructura de acceso universal a la información: repositorios, revistas *open access*, servicios de asesoramiento, campañas de difusión, incentivación económica.

Reglamentación de políticas *Open Access*

- Iniciativas supranacionales, nacionales e institucionales promueven el depósito en acceso abierto de los resultados de investigación financiados con fondos públicos mediante una norma o disposición que puede adoptar forma de:



Recomendación



Mandato

[ROARMAP](#): Registry of Open Access Repositories Mandatory Archiving Policies

[Melibea](#): Directorio y estimador de políticas a favor del acceso abierto

Avance a favor del *Open Access* Vía verde: Repositorios

ROARMAP

[Home](#) [About](#) [Browse by Country](#) [Browse by Type](#)

[Login](#) | [Create Account/Register Policy](#)

[Search](#)
[Advanced Search](#)

ROARMAP: Registry of Open Access Repositories Mandatory Archiving Policies

[Atom](#) [RSS 1.0](#) [RSS 2.0](#)

[CLICK HERE](#)

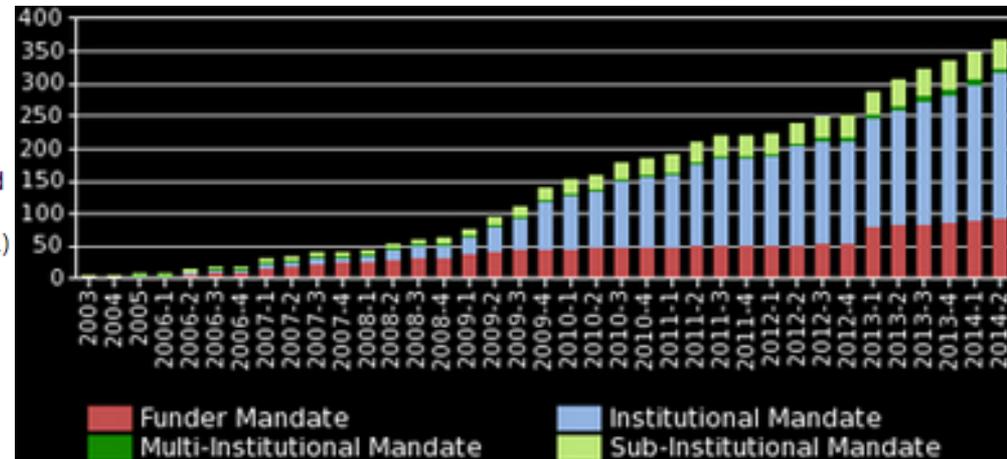
to register your Institutional Open Access Mandate

Please also register your Institutional Repository in [ROAR](#) if not yet registered

(For Open Educational Resources mandates please see [OER Policy Registry](#).)

Total Mandates to Date (by type)

Institutional Mandates (220) Proposed Institutional Mandates (7)
Sub-Institutional Mandates (44) Proposed Sub-Institutional Mandates (4)
Multi-Institutional Mandates (9) Proposed Multi-Institutional Mandates (5)
Funder Mandates (90) Proposed Funder Mandates (10)
Thesis Mandates (114)



<http://roarmap.eprints.org/> [consulta 31-07-2014]

Ejemplos de Políticas *Open Access* en nuestro entorno

Ámbito supranacional	Ámbito nacional	Ámbito regional	Ámbito institucional
Comisión Europea. Iniciativa Piloto 7º Programa Marco	España. Ley de la Ciencia (art. 37: Difusión en acceso abierto)	(... ayudas a programas de actividades de I + D entre grupos de investigación de la Comunidad de Madrid (02-2009))	Política institucional de acceso abierto de la Universidad Autónoma de Barcelona
Programa Horizonte 2020 (Área e-infraestructuras: creación de infraestructuras para el open access).	Real Decreto 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado (art. 14)	Proyecto e-ciencia : apoyo económico a la creación de repositorios y buscador de archivos abiertos	Política de acceso abierto de la Universidad Politécnica de Madrid

España: Acceso abierto y Ley de la Ciencia

Artículo 37. *Difusión en acceso abierto.*

1. Los agentes públicos del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación **impulsarán el desarrollo de repositorios, propios o compartidos, de acceso abierto a las publicaciones de su personal de investigación**, y establecerán sistemas que permitan conectarlos con iniciativas similares de ámbito nacional e internacional. ←
2. El personal de investigación cuya actividad investigadora esté financiada mayoritariamente con fondos de los Presupuestos Generales del Estado **hará pública una versión digital de la versión final de los contenidos que le hayan sido aceptados para publicación en publicaciones de investigación seriadas o periódicas**, tan pronto como resulte posible, pero no más tarde de doce meses después de la fecha oficial de publicación. ←
3. La versión electrónica se **hará pública en repositorios de acceso abierto** reconocidos en el campo de conocimiento en el que se ha desarrollado la investigación, o en repositorios institucionales de acceso abierto. ←
4. La versión electrónica pública podrá ser empleada por las Administraciones Públicas en sus **procesos de evaluación**. ←
5. El Ministerio de Ciencia e Innovación facilitará el acceso centralizado a los repositorios, y su conexión con iniciativas similares nacionales e internacionales.
6. Lo anterior se entiende sin perjuicio de los acuerdos en virtud de los cuales se hayan podido atribuir o transferir a terceros los derechos sobre las publicaciones, y no será de aplicación cuando los derechos sobre los resultados de la actividad de investigación, desarrollo e innovación sean susceptibles de protección.

Más políticas públicas...

- Argentina (nov. 2013): “[Ley de creación de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto, propios o compartidos](#)”.
- EEUU (feb. 2013): [White House. Executive Directive on Increasing Access to the Results of Federally Funded Scientific Research...](#)
- EEUU (nov. 2013): “[Introduction of the affordable college textbook act](#)” (expandir el uso de los manuales abiertos para favorecer el ahorro a los estudiantes).
- World Bank [Open Access Policy for Formal Publications.](#)

Y...

el CERN, universidades de Estados Unidos, Canadá, Australia, Holanda, Finlandia, Italia, Portugal, Reino Unido, Gobierno de Japón, etc.

Requisitos de las políticas *Open Access*

Quién tiene la obligación de depositar

los investigadores beneficiarios de financiación



Qué tipos de documentos

tesis, artículos, congresos y en algunos casos monografías



Dónde se deposita

una copia digital de alguna versión del documento* en un repositorio institucional de acceso abierto



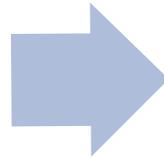
Cuándo se tiene que depositar

en un plazo comprendido entre 6 y 18 meses tras la publicación.

Acceso abierto y editores científicos

Autores publican en editoriales que no exigen la transferencia de los derechos de autor.

- Los derechos económicos de reproducción, distribución, transformación y comunicación pública.

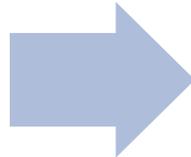


Autores pueden depositar su obra en el repositorio institucional en acceso abierto.

- Los autores retienen sus derechos económicos.

Autores publican en editoriales que requieren la transferencia de los derechos de autor.

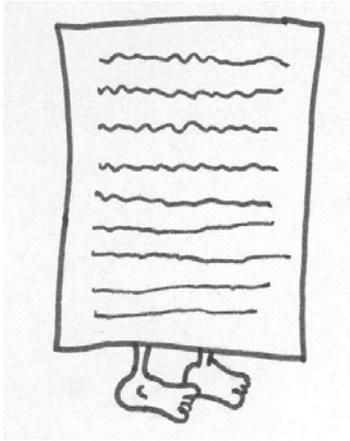
- El titular de los derechos económicos es el editor.



Autores requieren el permiso del editor para el depósito de la obra en abierto.

- Un alto porcentaje de editores científicos autorizan el depósito de alguna versión del documento.
- A veces imponen períodos de embargo.

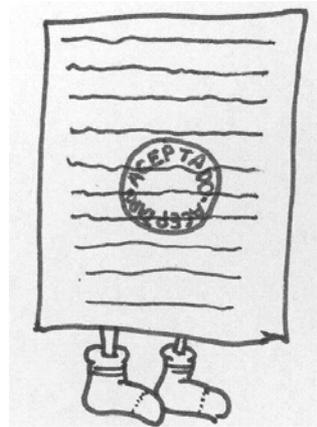
Versiones de un artículo científico



Preprint

versión que se ha enviado a una publicación para su revisión y aceptación.

Fase 1



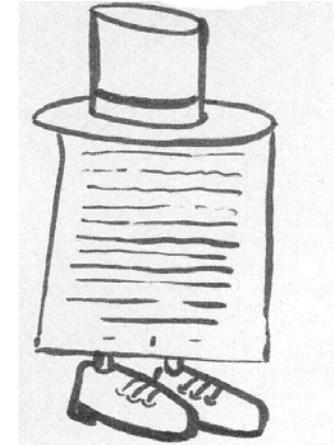
Postprint

versión aceptada para la publicación que incluye los comentarios de revisión.

Fase 2



Biblioteca



Versión final

versión publicada por el editor.

Fase 3



Licencias de uso para el Acceso Abierto

Para especificar las condiciones de uso de la obra utilizamos las licencias **Creative Commons**. Combinando estas 4 condiciones obtendremos hasta 6 tipos de licencias.



RECONOCIMIENTO (*Attribution*): En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia hará falta reconocer la autoría.



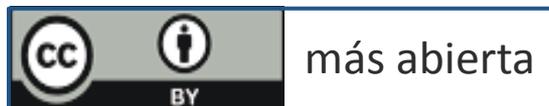
NO COMERCIAL (*Non commercial*): La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.



SIN OBRAS DERIVADAS (*No Derivate Works*): La autorización para explotar la obra no incluye la transformación para crear una obra derivada.



COMPARTIR IGUAL (*Share alike*): La explotación autorizada incluye la creación de obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.



Saber más sobre *Open Access*

- Peter Suber. *Open Access Overview* [online]. December, 2013. <http://bit.ly/oa-overview>. [Consulta 30-08-2014].
- Joseph Heather. [What really happens when you open up access to the results of research?](#) [presentation]. SPARC. [Consulta 30-08-2014].
- Nick Shockey and Jonathan Eisen. [Open Access Explained](#) [video]. 25-10-2012. [Consulta 30-08-2014].
- [HowOpenIsIt?](#) [versión en español de esta guía sobre acceso abierto]. PLOS et al., 2014. [consulta 30-08-2014]